

MEMORANDO

20201100020953

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100020953**

Página 1 de 3

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2020

PARA: LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ
Directora General

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control -
Abril 2020.

Respetada doctora Luz Amanda:

En cumplimiento con lo establecido en la Circular UAESP No. 20123010000024 de abril 03 de 2012 y Memorando 20121000017203 del 09 de abril de 2012, respecto a “*mantener actualizado un registro detallado sobre los requerimientos recibidos de las Entidades de Control*”, así como al cumplimiento del Plan de Acción establecido para la Oficina de Control Interno, comedidamente, anexo instrumento que facilita seguimiento a los requerimientos efectuados por los diferentes Entes de Control correspondiente al mes de abril de 2020.

Como principales resultados evidenciamos que la UAESP recibió durante el mes de abril 48 requerimientos de los diferentes entes de control, de los cuales:

- El 10,4% (5 radicados) se refirieron a temas informativos, los cuales no requerían trámite de respuesta.
- El 31,2% (15 radicados) cuentan con respuesta dentro de los términos legales.
- El 4,2% (2 radicados) cuentan con respuesta después de los términos legales.
- El 54,2% (26 radicados) no cuentan con respuesta, de éstos 12 solicitudes se encuentran fuera de los términos de respuesta y 14 en términos.

MEMORANDO

20201100020953

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100020953**

Página 2 de 3

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2020

En la siguiente tabla se observa el número de radicados asignados por dependencia y el trámite realizado.

DATOS ACUMULADOS POR DEPENDENCIA						
(Número de Requerimientos)						
Dependencia	En trámite y Terminado	En trámite, vencido término	No requiere respuesta	Respuesta después del término	Respuesta en el término	Total general
OAP		1	5		1	7
OTIC			1		1	2
SA	5	7	4	11	4	31
SRBL	6	17	5	27	19	74
DG			5		10	15
SAF	1	7	11	2	4	25
OAC				1		1
SAL	1	2	7	3	7	20
SSFAP		5		4	3	12
SDF	2	4	2	7	5	20
OCI			2		5	7
Total General	15	43	35	55	59	214

Es posible que algunos de los radicados en trámite tengan respuesta, a la fecha de corte 30 de abril y seguimiento realizado al 5 de mayo de los corrientes, en Orfeo no se evidenció respuesta o trámite de envío de la respuesta; se siguen observando radicados con respuesta en estado impreso pero no se observa prueba de envío.

Frente a los radicados 20207000101022 y 20207000110042 asignados a SAL, se recibió correo informando que estos fueron tramitados. De igual manera informo que a la fecha en Orfeo no se evidencia la prueba de envío por email o entrega física.

MEMORANDO

20201100020953

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100020953**

Página 3 de 3

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2020

El radicado 20207000116902 asignado a SAL, se encuentra pendiente de informar si requiere o no trámite de respuesta.

Dada la emergencia relacionada con el COVID 19, la mayoría de entidades han solicitado el envío de las respuestas a través de email, por lo tanto, es importante dejar en el histórico la trazabilidad, informando el trámite y subiendo el correo de respuesta como prueba de envío.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

ANDRÉS PABON SALAMANCA

e-mail: andres.pabon@uaesp.gov.co

Anexos: 2 archivos virtuales

Elaboró: Martha Irene Olaya Medellín – Técnico Operativo OCI

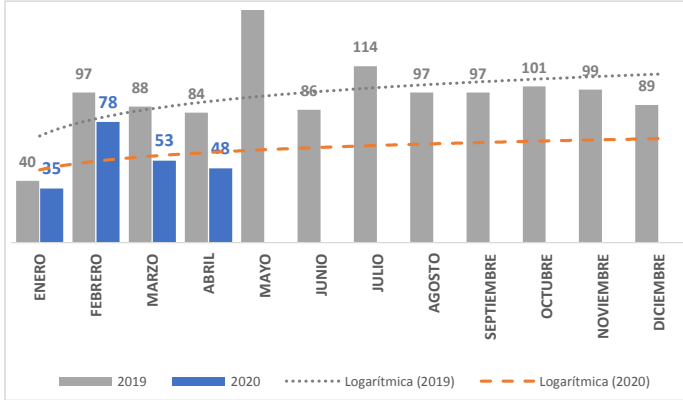
Aprobó: Andrés Pabón Salamanca – Jefe Oficina de Control Interno

Informado a: Subdirectores y Jefes de Oficina

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LOS ENTES DE CONTROL¹

Fecha de Corte: Abril 30 de 2020

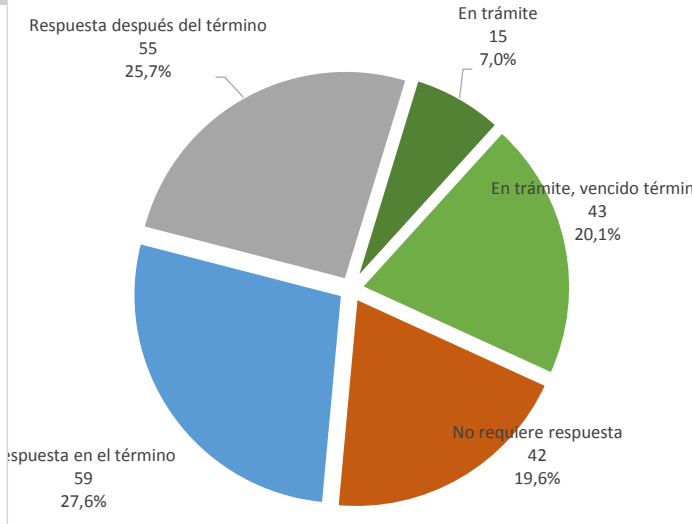
1. Requerimientos recibidos



La verificación consistió en identificar las entidades peticionarias, fechas, términos para la respuesta y oportunidad de la mismas, de acuerdo con la información suministrada por el área de Gestión Documental a la Oficina de Control Interno y registros en la plataforma Orfeo.

En el mes de abril se recibieron y/o fueron informados a la OCI 48 requerimientos de las diferentes entidades de control, con un acumulado en lo corrido del año de 214 requerimientos. 95 menos respecto al mismo periodo (enero - abril) de la vigencia anterior, evidenciándose una disminución del 30,7%.

2. Estado del trámite de los requerimientos recibidos (datos acumulados)

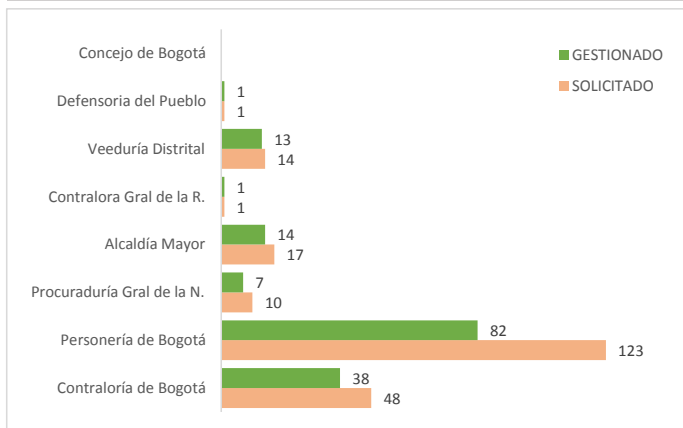


El estado de trámite de estos requerimientos a la fecha de corte 30 de abril y seguimiento realizado a al 5 de mayo de 2020, es el siguiente: El 27,1% (58) del total de comunicaciones allegadas se encuentran en trámite, de los cuales:

- 15 se encuentran en términos de respuesta
- 43 están fuera de la fecha límite de vencimiento.

El 19,6% (42) comunicaciones son de carácter informativo, por lo tanto no requieren trámite de respuesta. El 25,7% (55) fueron respondidas después del término y el 27,6% (59) se respondieron dentro de los términos establecidos. Es posible que algunos de estos radicados en trámite se encuentra finalizado pero a la fecha en Orfeo no se observa la evidencia.

3. Estado de requerimientos por Ente de Control (datos acumulados)



El mayor número de requerimientos recibidos a la fecha proceden de la Personería de Bogotá, Entidad de la que se recibieron 123 comunicaciones equivalentes al 57,48% del total de los requerimientos recibidos, relacionados principalmente con el nuevo esquema de aseo, traslados de peticiones de ciudadanos sobre los servicios de la Unidad (RBL, Alumbrado Público, Funerarios, Aprovechamiento y Disposición Final), emergencia COVID 19 y procesos disciplinarios. En segundo lugar los allegados por la Contraloría de Bogotá entidad de la que se han recibido 48 requerimientos equivalente al 22,43 % del total de las comunicaciones informadas, relacionadas principalmente con la Auditoría de Regularidad vigencia 2019 PAD 2020 y COVID 19

Nota: Gestionado se entenderá con la prueba de entrega/recibido por parte del Ente de Control o peticionario, según Orfeo.

1. De conformidad con lo establecido en la Circular UAESP No. 20123010000024 de abril 03 de 2012 y Memorando 20121000017203 del 09 de abril de 2012, respecto al deber de "mantener actualizado un registro detallado sobre los requerimientos recibidos de las Entidades de Control", la Oficina de Control Interno presenta el presente resultado del seguimiento realizado.

Elaboró: Martha Irene Olaya Medellín, Técnico Operativo

Revisó y Aprobó: Andrés Pabón Salamanca, Jefe Oficina de Control Interno